

11.357 16/932 Buenos Aires, 27 de Julio de 1933.-  
El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,  
Resuelve.

Dispone que la Dirección Administrativa  
debe mensualmente, y a partir del corriente mes,  
una planilla con la recaudación mon-  
sual por los distintos conceptos que integren  
el cálculo de recursos para el año actual, a fin de  
ser remitida al Ministerio de Justicia e In-  
strucción Pública de la Nación, subsanien-  
do así el pedido formulado por el De-  
partamento de Hacienda.-

Comuníquese, anótese en Dirección Adminis-  
trativa, Estadística, El Monitor, fecho,  
insertese en el libro de Resoluciones Genera-  
les de la Secretaría, cumplido, archívese.  
Fdo. Pico - Alf. de Laferrere.-

9026 18/932 Buenos Aires, agosto 7 de 1933. -  
El Consejo Nacional de Educación, en sesión  
en la fecha,  
Resuelve:

1º Establecer que las escuelas que funcionan  
con dos turnos y que no tienen vice-direc-  
tor, por carecer de los grados requeridos para ello,  
podrán contar con una maestra auxiliar  
en las condiciones del artículo 13 de la Re-  
glamentación de Licencias.-

2º La suspensión Técnica General de la Es-

pitál propondrá por separado la ubicación de la maestra Rita Celestina Gribar. -

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótense en Estadística, El Monitor y pase a Cuzaccción Técnica General a sus efectos. - Cumplido, archívese.

Fdo. - Pico. - Adj. de Laferrare. -

12.889. 3/235 Buenos Aires, agosto 9 de 1933. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Los autores a que se refiere la segunda parte del Artículo 1º de la resolución de 25 de agosto de 1916 (Página 501 del Digesto de 1920) y que podrán integrar la Comisión Permanentemente de Textos, serán elegidos dentro de una nómina que formulará el 26. Consejo. -

2º En cada caso la Comisión de Textos, resolverá a cual de ellos se requerirá opinión escrita respecto del libro de que se trate. -

Comuníquese, por copias de esta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótense en Estadística, El Monitor y vuelva. -

Fdo. - Pico. - Adj. de Laferrare. -